



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO "NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres es un atentado contra la dignidad e integridad física y moral de éstas y, en consecuencia, una grave e intolerable violación de los derechos humanos. La violencia de género no solamente destruye vidas, sino que también limita la participación en la vida pública de las mujeres como colectivo, condicionando el ejercicio de la plena ciudadanía por parte de éstas. Supone unos incalculables e irreversibles costes personales, sociales y económicos que socavan el desarrollo y el progreso de los pueblos.

La violencia de género es la expresión de un orden social basado en la desigualdad de las mujeres, que asigna roles diferentes a las personas en función del sexo y que desvaloriza y subordina lo femenino frente a lo masculino. Por ello, en la medida en que promovamos la igualdad de oportunidades y trato entre los sexos estaremos avanzando hacia la solución del problema.

Los estudios existentes estiman que una de cada cinco mujeres de la Unión Europea ha sufrido malos tratos alguna vez en su vida y, a nivel mundial, la violencia doméstica entre mujeres de 15 a 44 años provoca más casos de invalidez que las guerras, el cáncer, la malaria o los accidentes de tráfico. Por lo que respecta a nuestra Comunidad, durante el año 2000, se produjeron 586 denuncias por maltrato doméstico y 251 por agresiones sexuales, y se calcula que no representan más que entre un 15% y un 30% de los casos realmente producidos. No hay país o sociedad que pueda afirmar que no existe en su seno violencia de género; se trata de un fenómeno universal, independientemente del país, clase social, nivel económico, etnia, cultura y edad.

A pesar de estos datos, se han producido avances significativos en la concienciación y respuesta social ante este tipo de violencia. En muchas naciones del mundo, así como desde la comunidad internacional, se están tomando medidas en diversos ámbitos. En nuestra Comunidad hace años que se viene trabajando, tanto en el ámbito de la sensibilización y prevención, como en el desarrollo de programas de ayuda a las víctimas (jurídica, psicológica, económica, de acogida, etc.). Todo ello en el marco de los Planes de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los

